



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Resolución N° 104-TC-2025

VISTO: la factura C N° 00002-00000034 de la firma Hernández Menor José, de fecha 31.10.2025, y ;

CONSIDERANDO:

- Que el Tribunal de Contralor mediante Acta N° 380 de fecha 28/05/2025 ha decidido efectuar remodelaciones, mantenimiento y adecuaciones edilicias en las Oficinas del Tribunal de Contralor, con el fin de poder contar con un espacio de trabajo acorde a las necesidades operativas de dicho Organismo;
- Que dentro de las tareas de refección y mantenimiento que se efectuarán en las oficinas de este Departamento, se detallan el lijado de escaleras, paredes de madera de todas las oficinas del Tribunal, incluidas las del exterior del edificio, etc.;
- Que en virtud de lo expuesto este Tribunal procedió a encomendar dichos trabajos al Sr. Hernández Menor José, con el fin de finalice con los trabajos exteriores de las oficinas de este Tribunal;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada en concepto adelanto por trabajos de lijado y pintura de las paredes exteriores del edificio de este Tribunal de Contralor;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Hernández Menor José por la Factura C N° 00002-00000034 de \$10.000.000,00 (pesos Diez Millones Cien Mil con 00/100), en concepto de mano de obra.

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,13,0069,25,336,2,1,03,30,39 Otros Servicios \$10.000.000,00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 31 de octubre de 2025.